



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.134

13 DE DICIEMBRE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.**
- 2.- INFORME EJECUTIVO ASISTENCIA AL XXI CONGRESO
LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA.**
- 3.- INFORME SOBRE AJUSTE DIETAS 2017**
- 4.- INFORME GASTOS DE SEPELIO 2017.**
- 5.- INFORME SOBRE ACCIONES DEL ICE EN ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE
JASEC.**
- 6.- NOMBRAMIENTO JEFATURAS 2017**
- 7.- INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE REASIGNACIONES OFICIOS
UEN-A-DRH-836-2016 /UEN-A-DRH-1003-2016 Y GG-837-2016.**
- 8.- CORRESPONDENCIA.**
- 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.134

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Alejandra Pereira López, Secretaria, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** el director Víctor Hernández Cerdas, ingresa al ser las diecinueve y nueve minutos. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve y cinco minutos.

La directora Mariangella Mata Guevara, pidió permiso para no asistir a la sesión por asuntos personales.

El director Alfonso Víquez Sánchez, solicita permiso para retirarse al ser las diecinueve y cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO 1.- INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Edwin Aguilar encargado del Proceso Nuevos Negocios, quien hará la presentación sobre el financiamiento Planta de Tratamiento, para ver sobre qué bases se había negociado con la Municipalidad en que se iba a ser el financiamiento de esa planta.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Edwin Aguilar que se está hablando de la cláusula sexta del Contrato Interadministrativo JASEC-Municipalidad y de ahí lo que se puede observar es que JASEC mediante un esquema financiero fuera del balance y financiamiento con mérito propio del proyecto, utilizando un modelo de contrato préstamo directo o mediante la constitución de un fideicomiso, además de eso se incluyen en esa cláusula la posibilidad de hacerse una asociación empresarial, es importante que quede claro que el primer requisito que se tiene suscrito es que el financiamiento va fuera del balance de JASEC, eso significa que lo que se quiere es que este financiamiento no sea préstamo de JASEC.

Se tiene el oficio DCA.1409 de la Contraloría General de la República en el cual dice que el modelo que JASEC presentó para fideicomiso con Arrendamiento Operativo para Torito 2 no está siendo aceptado por la Contraloría, este oficio es importante porque justamente es con un fideicomiso con arrendamiento operativo lo que permite estar fuera del balance, se debe recordar que un arrendamiento operativo carga como gasto operativo y no como pasivo, entonces cuando se tiene esta respuesta por parte de la Contraloría General para el modelo que se estaba proponiendo para Torito 2 se complica también para la Planta porque era así como se iba a presentar, entonces ante esa situación se tienen diferentes opciones, la más sencilla es rescindir el contrato porque las condiciones han cambiado, la segunda opción es esperar a la Gestión que se está haciendo con Torito 2, presentarle las correcciones necesarias a la Contraloría General para que acepte un fideicomiso con arrendamiento operativo y entonces ahí si se estaría cumpliendo con la condición de la cláusula sexta, el problema es que eso tiene un plazo incierto.

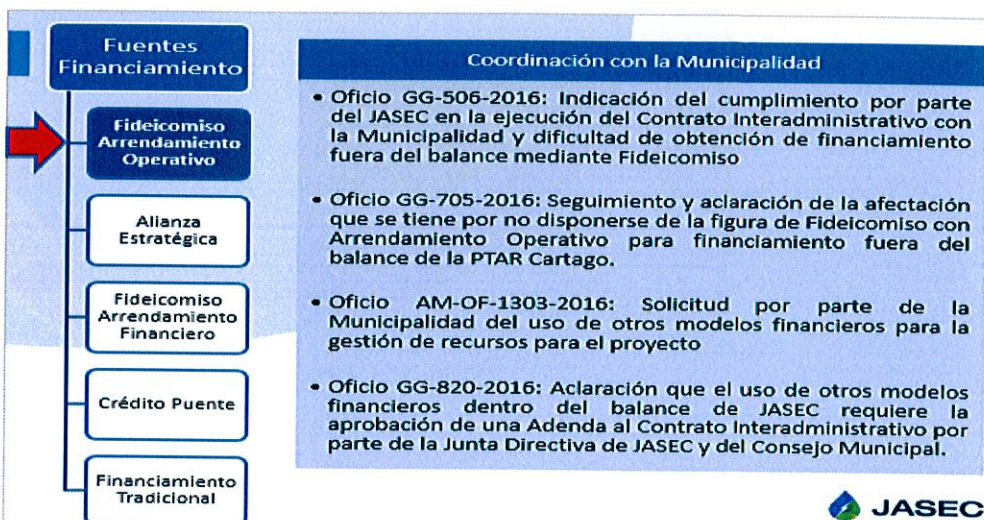


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Comenta también que ante ese panorama JASEC se ha estado comunicando con la Municipalidad de Cartago, en donde se hace la indicación de que JASEC ha cumplido con la ejecución del Contrato interadministrativo siendo que se tiene dificultad para la obtención del financiamiento fuera del Balance, según se muestra en el siguiente cuadro:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Alfonso Víquez, si se tiene una relación de fechas de esos oficios.

Indica don Edwin Aguilar que aproximadamente el primer oficio fue a mediados del presente año, el siguiente fue de hace como mes y medio, de ahí la Municipalidad de Cartago contesta hace como quince días, que ante ese panorama que JASEC gestione o busque alguna otra forma de financiar la planta, por cuanto a ellos les preocupa mucho esa situación y que piden a JASEC valore que la cláusula es abierta a diferentes modelos y que entonces se busque otro modelo para financiar la planta.

Indica don Edwin Aguilar que interpreta que ellos no leen bien es que existe esa condición de que debe ser fuera del balance.

JASEC hace pocos días hace una aclaración sobre lo que está pidiendo la Municipalidad en el sentido de que el uso de otros modelos financieros dentro del balance de JASEC requiere la aprobación de una ADENDA.

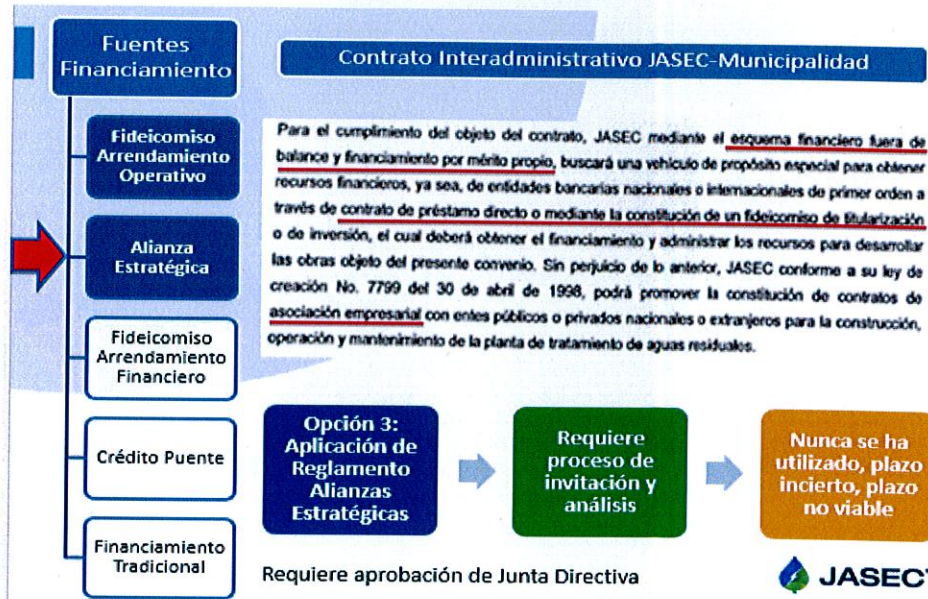
Señala don Edwin Aguilar que comenta esto porque es importante que se vea que se ha estado coordinando con la Municipalidad y no es que se ha estado trabajando ocultos ni mucho menos, sino que se le ha hecho de conocimiento a la Municipalidad esta situación que se está enfrentando actualmente.

Indica que siempre en la cláusula sexta el contrato interadministrativo JASEC-Municipalidad donde se tiene la otra opción de la asociación empresarial, sería la aplicación del Reglamento de Alianzas Estratégicas que ya está vigente, pero requiere un proceso de invitación y análisis, nunca se ha utilizado en JASEC por lo que el plazo es incierto, según se muestra en el siguiente cuadro.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Es posible para estar a tiempo ahora que se está ejecutando el Alcantarillado con la Planta de Tratamiento esta no sería una opción viable, se podría desarrollar una alianza estratégica pero sería después.

Si no se puede tener un fideicomiso con arrendamiento operativo fuera del balance, qué pasaría con un fideicomiso con arrendamiento financiero?

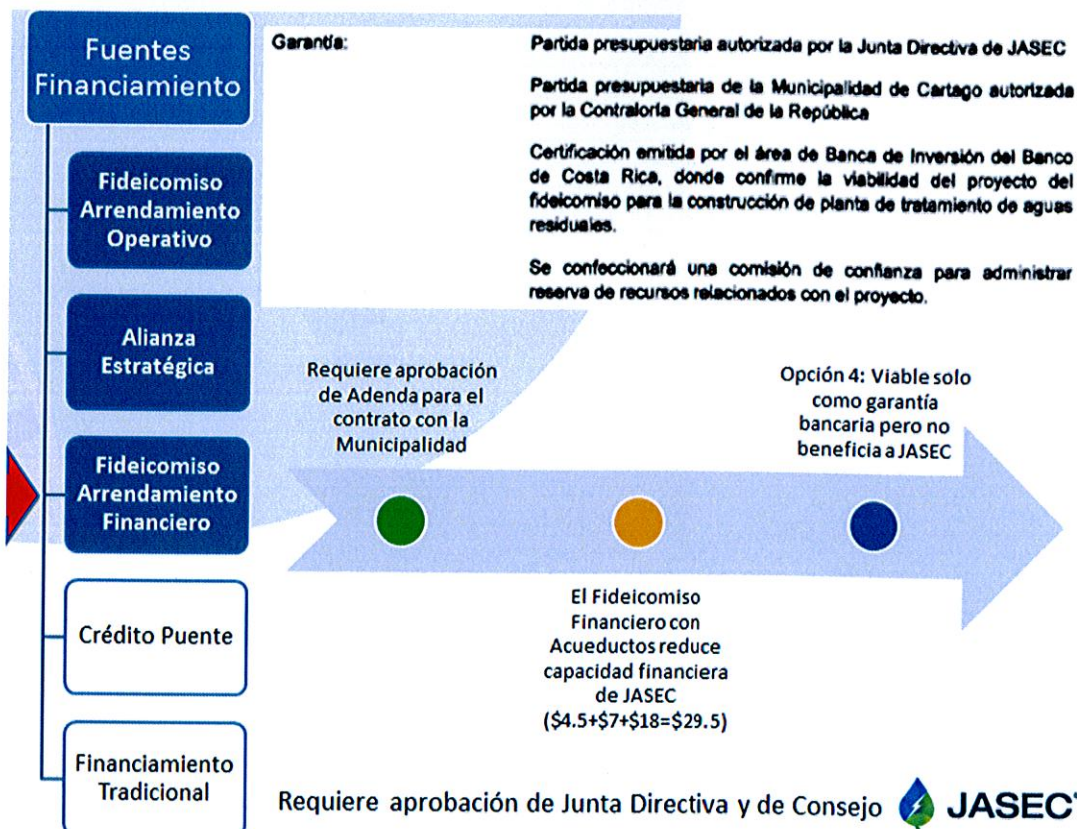
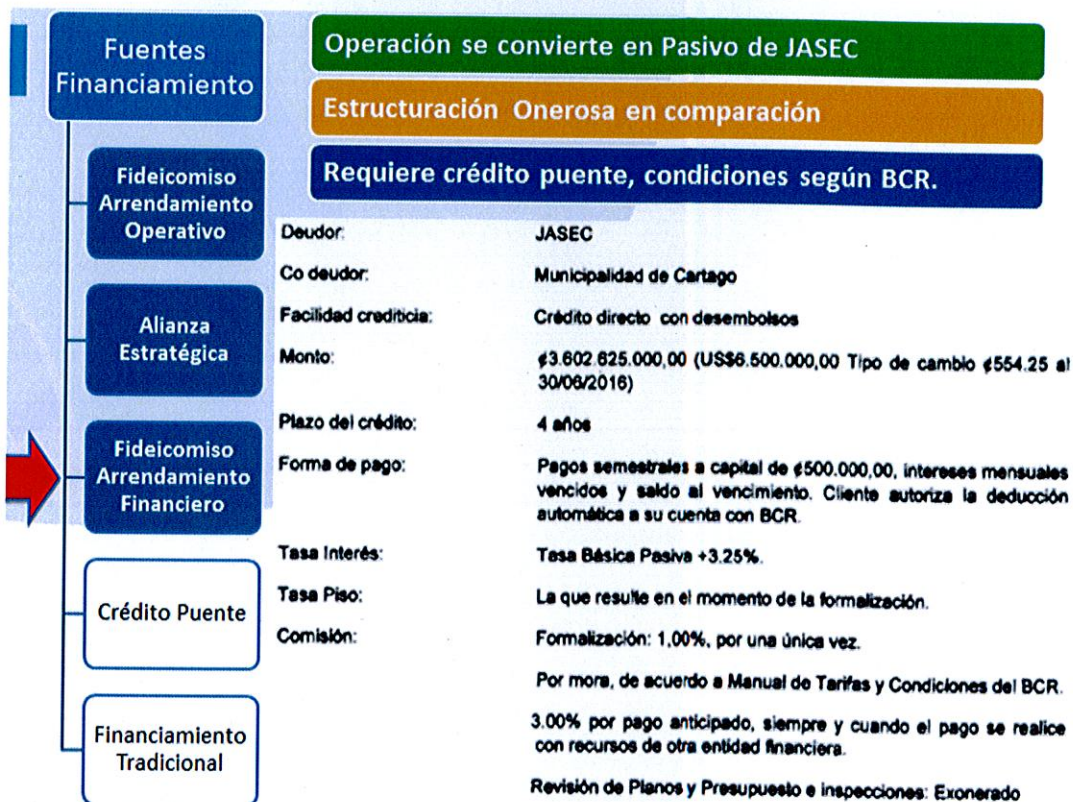
El siguiente análisis que presenta don Edwin Aguilar sale a raíz de que hace medio año cuando se detectó esta situación se manda una nota al Banco de Costa Rica que es el que está desarrollando el fideicomiso para Torito 2 consultando si puede alistar también el fideicomiso con arrendamiento operativo para la Planta de Tratamiento.

El BCR contesta que no que en ese momento debido a la resolución de la Contraloría lo que ofrecen es arrendamiento financiero,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

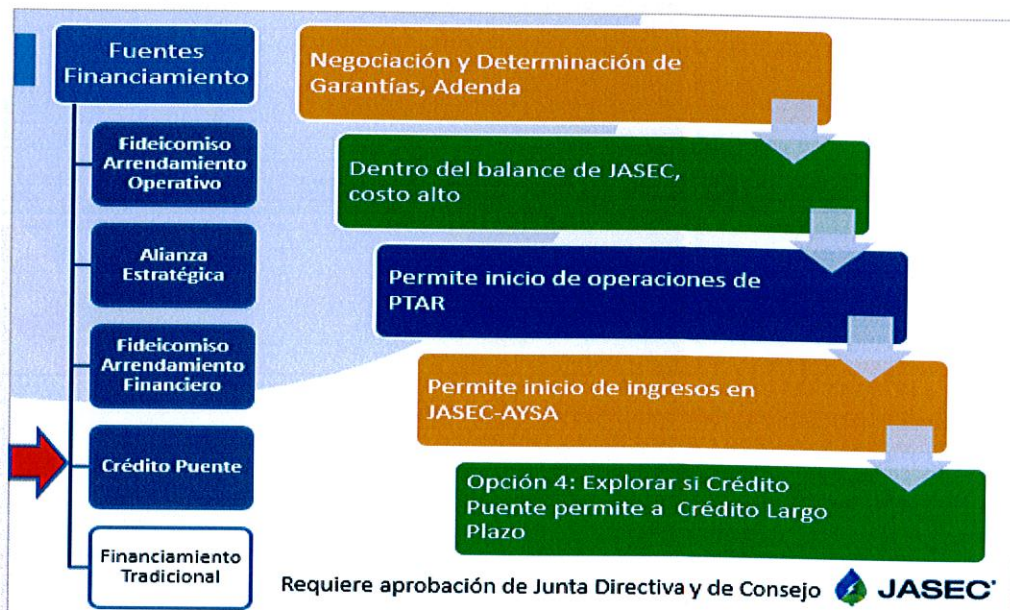
JUNTA DIRECTIVA

Además de eso hacen ver que si el proyecto es con la Municipalidad de Cartago, se tiene que tener una partida presupuestaria autorizada por la Junta Directiva de JASEC para hacer los pagos de ese préstamo y que espejo de esa partida presupuestaria tiene que estar la partida presupuestaria de la Municipalidad cuando pague a JASEC.

Piden certificaciones y conformar una Comisión de confianza para administrar la reserva de estos recursos relacionados con el proyecto.

La Comisión de confianza quiere decir que se maneje en cuenta aparte los recursos que se van a estar cancelando, el servicio de deuda de ese crédito puente, entonces en esas condiciones nos daría crédito puente se armaría un fideicomiso.

El problema es que es un arrendamiento financiero y eso significa que esa deuda entra como un pasivo dentro del balance de JASEC, para eso sede se requiere de la aprobación de una ADENDA

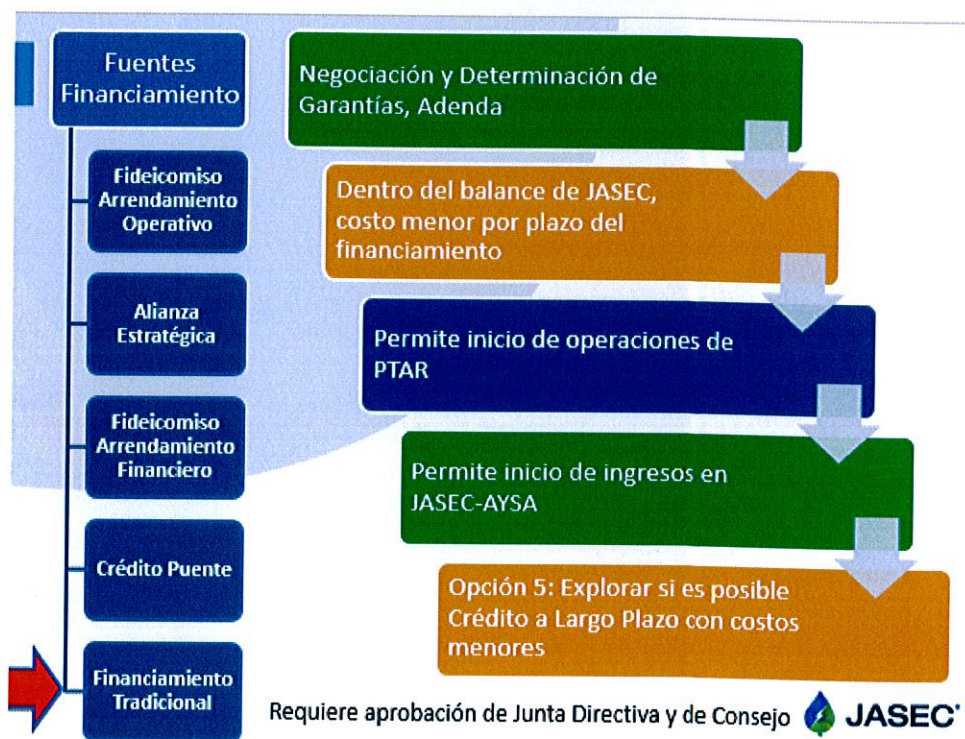




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al crédito Puente esta opción, pero entre más corto el plazo más exige a JASEC en el servicio de la deuda entre más largo el plazo mejor, por eso en vez de un crédito puente se puede pensar en un financiamiento tradicional en donde se puede tener plazos largos entre 15 y 25 años, entonces igual se debe hacer un proceso de negociación, se habría que determinar las garantías con el ente bancario siempre se debe hacer una ADENDA para hacer el cambio porque se estaría dentro del balance pero como el plazo es mayor el costo es menor, siempre permitiría el inicio de operaciones de la planta de tratamiento que permitiría a su vez el inicio de ingresos para JASEC y hacerle frente al servicio de la deuda.

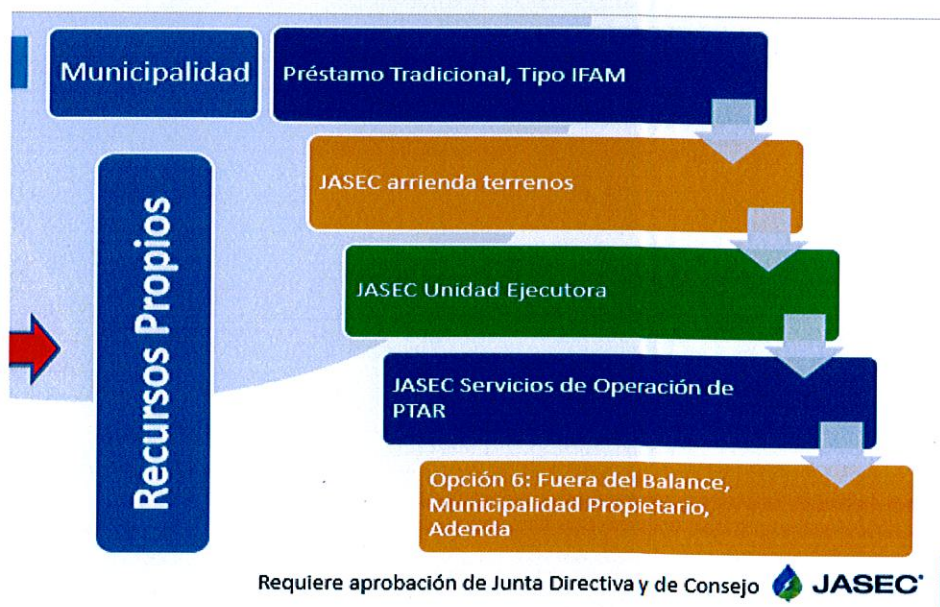




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se puede considerar otra opción, siendo que la Municipalidad de Cartago es quien está interesada en la Planta la que desarrolle con recursos propios municipales y que entonces sea la Municipalidad y no JASEC la que desarrolle un préstamo tradicional como el que tiene actualmente con el IFAM y que JASEC está ejecutando para el Alcantarillado donde JASEC entraría a arrendar los terrenos, siendo entonces que el negocio no sería de JASEC y siempre se requeriría una ADENDA.



Como conclusiones señala don Edwin Aguilar.

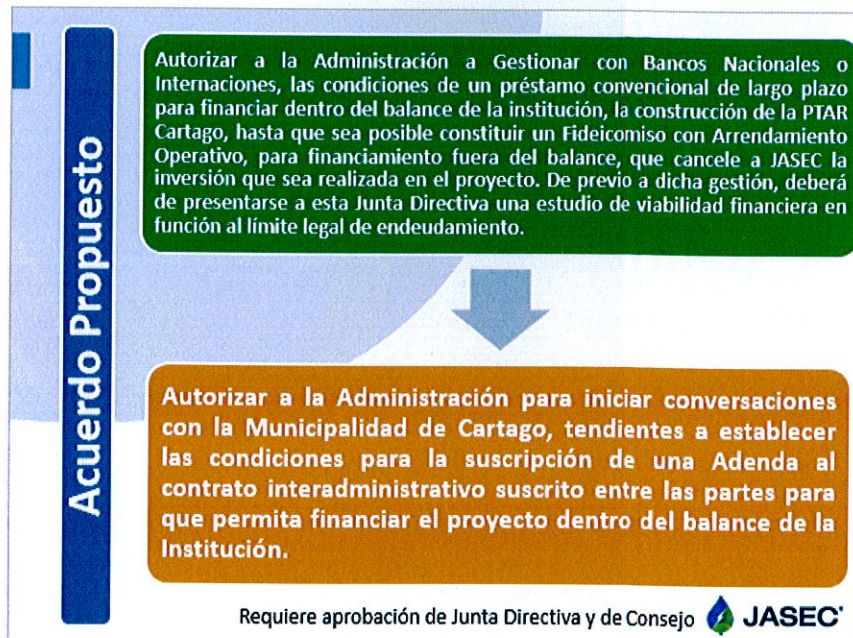
Actualmente no está disponible el Fideicomiso con arrendamiento Operativo y por esa condición para resolver desde el lado de JASEC, se requiere un financiamiento dentro del balance de JASEC que requeriría una negociación del financiamiento y la negociación de la Adenda con la Municipalidad al Contrato Interadministrativo.

Como recomendación de acuerdo indica don Edwin Aguilar :



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Comenta don Alfonso Víquez que pareciera que de momento se van cerrando las posibilidades de hacerlo por a vía original del fideicomiso considera que la propuesta de acuerdo es bastante inocua en el sentido de que no se está tomando ninguna decisión en este momento, están explorando posibilidades, le parece que es lo pertinente en esta circunstancia y por supuesto el acuerdo habla sobre el límite de inversión que hay que respetar.

Considera que en ese sentido no ve mayor problema en autorizar a la Administración para tales efectos, en todo caso lo que sigue es seguir explorando y buscar una alternativa viable.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez acerca del último párrafo de la recomendación de acuerdo donde se indica "De previo a dicha gestión, deberá de presentarse a esta Junta



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Directiva un estudio de viabilidad financiera en función al límite legal de endeudamiento”, por lo que se pregunta, ¿Quién estaría haciendo ese estudio de viabilidad financiera? Se le va a contratar a alguna empresa de asesoría o consultoría o se piensa hacer a través del Departamento de la UEN de Apoyo de que sean los funcionarios los que hagan ese estudio?

Manifiesta don Edwin Aguilar que se estaría trabajando con la UEN de Apoyo, sin detrimento de contar con alguna revisión en la parte financiero contable muy específica que ellos tienen un asesor que ellos tienen y que se le paga por horas.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que están de acuerdo como lo indica don Alfonso Víquez para ir avanzando, con lo cual se le estaría dando tiempo a la Municipalidad para que resuelva el tema del plan B que se había aprobado por esta Junta Directiva en una sesión anterior, en el que se le estaba transmitiendo a la Municipalidad de Cartago la inquietud manifestada por el Comité de Lucha de San Francisco y así tener una retroalimentación con la respuesta que la Municipalidad nos estarían dando.

Manifiesta don Edwin Aguilar que se podría agregar que adicional a la gestión que se hizo directamente por solicitud de esta Junta, también por la parte técnica se envió un informe de gestión social en donde se le hace indicación de todas las interacciones que se han tenido con el Foro de Lucha San Francisco, por lo que la Municipalidad es conocedora de la situación.

Manifiesta don Víctor Hernández que desea hacer algunas consultas con respecto a esto que se dieron a la tarea de externarlo en la propuesta por lo menos los directores Gutiérrez



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Pimentel, Mata Guevara y su persona antes, pero se pregunta y como lo señalaba don Alfonso Víquez, se van cerrando la posibilidades del fideicomiso.

Aclara don Edwin Aguilar que no hay fideicomiso que esto es un modelo financiero.

Indica don Víctor Hernández que le hubiera gustado porque ahorita dicen que ya eso lo presentaron, porque es la forma en que ganan la partida, cuando preguntó en Infocomunicaciones dónde está el plan de inicio de proyecto, por lo que vuelve a una situación muy similar, consulta pero para la Planta de Tratamiento dónde está el plan con que se inició este proyecto, le cuesta creer y tiene que referirse como a veces se habla de que esto es un empresa, se refiere a una empresa, no se ve siendo Gerente de una empresa e iniciar un proyecto y que los miembros de Junta Directiva los dueños de la empresa no sepan cuál es el proyecto, a dónde es que se va a llegar, cuál es el plan de Inversión, en qué plazos se van a ir haciendo las diferentes etapas y entonces cuando se encuentra con este tipo de situaciones y a él ese tipo de acuerdos que dicen se autoriza a la Administración a gestionar con banco, mañana no puede retroceder porque no ustedes autorizaron a la Administración a realizar gestiones con bancos nacionales o internacionales las condiciones de un préstamo, entonces cuando todo está maduro indica que no está de acuerdo con el préstamo por lo que entonces para que se autoriza a la administración a hacer un estudio, cuando prefiere ver cuál fue el proyecto inicial, cuál era el alcance inicial, indica que lleva ya casi dos años y todavía no conoce el proyecto en su plenitud y cada vez que viene con una situación de esta naturaleza debería de tener al menos dos láminas para ver por donde va, eso ocurrió ayer también con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Infocomunicaciones se aprobó un endeudamiento mayor. Entonces uno ice ese tipo de tecnología que va cambiando que no se esté invirtiendo en algo que dentro de diez años se diga que no era tan necesario o bien se cambiaron las condiciones.

Entonces señala don Víctor Hernández que esta planificación que tampoco la vio ayer con respecto a Infocomunicaciones no tiene claridad en qué etapa de proyecto estamos y con un presupuesto por donde vamos y por qué se presenta esto. Otra pregunta que le interesa saber es desde cuándo o en qué momento se dieron cuenta de esta insuficiencia de recursos y si se dio cuenta a mediados de años se debió informar a la Junta Directiva acerca de esa situación financiera. Considera que falta interiorizar el proceso entre los directores o al menos a un sector de los directores porque pueda ser que ya algunos directores estuvieran informados de la situación financiera que está pasando JASEC y los otros no, por lo menos por las vías oficiales no lo sabe, ve los estados de cuenta que no van bien.

Consulta sobre quienes además de don Edwin Aguilar participaron de esta propuesta financiera quiénes participaron construyéndolas.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que es ya que el tema es integral se va a referir a las consultas del director Víctor Hernández.

Señala don Juan Antonio Solano que es importante decir que el tema de los proyectos de alcantarillado y agua potable se ha venido presentando mes a mes a esta Junta Directiva.

Aquí no hay un tema de insuficiencia financiera, el punto aquí es que se conforman los convenios suscritos con la Municipalidad de Cartago en esquemas de financiamiento con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el fin de salvaguardar determinados aspectos que en aquel momento se previó hacerlo mediante fideicomiso y a través de un reglamento preventivo que incluso implica actualmente un financiamiento fuera de balance.

Entonces se ha hecho y se la informado a la Municipalidad de Cartago que en virtud del atraso que estamos sufriendo del Contrato de Fideicomiso de Torito 2 en donde la Contraloría General en base a un criterio de un funcionario de Hacienda la Contraloría no ha aceptado nuestra propuesta de refrendo del contrato fideicomiso basado en un arrendamiento, en base a eso se ha planteado a la Municipalidad esa situación e igualmente se está planteando a los señores directores un esquema de desarrollo paralelo a eso, son puntos importantes que se han venido informando.

Aclara don Juan Antonio Solano que mes a mes se traen los avances de los proyectos tanto de Aguas como de Infocomunicaciones.

Indica don Edwin Aguilar que consta en los registros de AYSA donde en el mes de noviembre se mandó la planificación del proyecto con 21 herramientas a consideración de la Administración Superior de ellas, la que más afectación que ha tenido es el cronograma de ejecución debido a los atrasos que ha tenido el alcantarillado en el sentido de que es un sinrazón de que JASEC haga inversión y desarrolle una planta de tratamiento si el alcantarillado tenía atrasos y ahora desde mediados de este año se han hecho, otro punto es que no se está viendo la estructuración sino más bien una oferta recibida por el Banco cuando ellos dijeron que no se podía hacer un financiamiento, de fideicomiso por arrendamiento operativo, se puede hacer fiduciario y enviaron las condiciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala que de manera transparente lo presenta a la Junta Directiva para que vean los señores directores el trabajo que se ha hecho y las condiciones que el Banco está proponiendo en ese caso que siente es el más crítico cuando hablan de un fideicomiso la estructuración que tiene su costo y que además un crédito puente que es el crédito con el menor plazo entonces son las condiciones más críticas y que son las que presenta para su conocimiento, en este momento que tengan contra qué comparar cuando se optimicen esas posibilidades.

Manifiesta don Víctor Hernández que desea aclarar que todas las veces que ha escuchado los informes del Proyecto de Agua y Alcantarillado y no cree que haya habido otras láminas diferentes se da un avance de ejecución de presupuesto y lo que falta por ejecutar del presupuesto, lo que uno cree es que las arcas están llenas, en estos momentos no ha habido mucha ejecución por esta u otra razón y porque se dan dado muchos imprevistos, que hay tuberías que hay que cambiar y las condiciones propias del terreno, pero en ningún momento recuerda que se haya hablado que estamos en situación económica que no hay recursos o que haya que buscar otras condiciones.

Por lo que vuelve a preguntar por qué es que el Banco cambió las condiciones del fideicomiso, las cuales se debieron haberse establecido desde un inicio.

Indica que en todo caso el día de ayer observó caras largas que al parecer les molesta que se les cuestione algunos aspectos que uno esté observando.

Esa para él es la responsabilidad por la que actúa como director, si considera debe tomarse en cuenta que no es a título personal sino es en materia de administración



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

financiera en este caso y que como director le queda la posibilidad de votar en forma negativa o positiva y punto pero cree que no podría él quedarse así.

También se ha hablado de los límites legales de endeudamiento que legalmente pueden ser manejables pero que eventualmente la institución o el órgano podría ser que uno dude que pueda hacerle frente o al menos esté comprometiendo otros proyectos, le preocupa la parte sustanciosa de JASEC que es producir energía que hasta hoy está siendo cuestionada de que si será crear plantas hidroeléctricas, no sabe que tanto por ciento va a quedar libre con Torito 2 para entrar con otro proyecto, porque se han estado colocando o comprometiendo recursos y que eventualmente esto pudiera perjudicar no solo a la empresa sino podría recaer en los ciudadanos o clientes de la empresa.

En lo personal no da el voto a favor por cuanto si autoriza a la Administración a iniciar todo un proceso difícilmente va a poder decir que no porque no es de su agrado la propuesta.

Manifiesta don Alfonso Víquez que le preocupa que se diga que no hay información del proyecto ya que hay copiosísima información y consta en las actas, cronogramas e informes y se remite a las actas para justificar este asunto.

Aquí no se ha dicho que JASEC tiene un problema financiero, se ha dicho es que el esquema de financiamiento que se había planteado originalmente tenía que ver con la posibilidad de hacer uso de la figura de fideicomiso el cual ha sido frecuente y se puede ver con Toro 3, manifiesta que hay que entender que en un financiamiento fuera de balance al ser un fideicomiso patrimonio autónomo por así definirlo la ley, no es propiedad ni del fideicomitente ni del fiduciario ni del fideicomisario por ser patrimonio autónomo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Entonces le parece que se puede estar confundiendo una cosa con la otra, lo que ha dicho la Administración es que esa figura del fideicomiso por razones que la Contraloría General ha manifestado no lo permiten utilizar para los efectos que quiere utilizarlos JASEC pero que no es una posición definitiva, se está tratando de revertir esa posibilidad pero ese trámite tarda un tiempo y no sabemos cuál va a ser la respuesta.

Lo que se ha planteado es que en vista de que hay un contrato firmado con la Municipalidad de Cartago y que es interés de la comunidad de Cartago de desarrollar el proyecto de Alcantarillado sanitario por un asunto de salud pública, lo que está planteando la Administración es que se evalúen otras opciones de financiamiento distintas a las del fideicomiso básicamente es eso y se han expuesto aquí distintas posibilidades, en cuanto al límite de financiamiento es un límite legal y técnico, desde el punto de vista técnico no duda que haya plena posibilidad de atender un endeudamiento de 45%, dicho esto quisiera manifestar que lo solicita la Administración es que se autorice a gestionar con bancos nacionales o internacionales las condiciones de un préstamo convencional de largo plazo para financiar dentro del balance de la institución la construcción de la planta hasta que sea posible constituir un fideicomiso con reglamento operativo como préstamo puente que eso es muy común que ocurra en las empresas.

Considera que es innecesario que la Administración pida permiso para ir a pedir cotizaciones al Banco para que el banco de la información.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Que por transparencia lo hace así la Administración al final de la historia podría hacerlo sin necesidad de una autorización expresa porque no está disponiendo recursos, no está tomando decisión de compromiso financiero, lo que está es explorando la posibilidad.

Igual ante el otro sentido siempre cuando la primera parte tenga viabilidad, le parece inocuo aprobar o no esa propuesta de la Administración y reitera que cree que ha habido suficiente información de parte de la Administración sobre todo el estado del proceso y todos los aspectos propios de la contratación y la negociación.

Dicho esto no tiene problema en autorizar a la Administración para que proceda de esa manera y reitera que aun cuando se rechazara la propuesta de acuerdo la Administración oficiosamente y responsablemente debería hacerlo, le parece que no afecta de ninguna manera ni las finanzas institucionales, ni actas institucionales ni mucho menos, si da una señal de apoyo a la solución de una necesidad de la comunidad de Cartago.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que es importante señalar que con la elaboración del estudio de factibilidad se tendrían dos elementos de juicio para la toma de decisiones, uno es el límite de endeudamiento, o sea, cuanto va a afectarse esa relación activos – pasivos; y lo segundo es que se estaría conociendo el monto de las inversiones a realizar, porque es muy diferente llegarle a decir al Banco Nacional présteme dinero para que yo financie la obra que va a tener una determinada inversión según el estudio de viabilidad que se ha elaborado, según las condiciones a las que nos podrían prestar a largo plazo. Considera que debe quedar claro que lo primero que se debe hacer es elaborar el estudio



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de viabilidad económico - financiero que estarían elaborando los funcionarios de la UEN de Apoyo,

Manifiesta don Alfonso Víquez que en acuerdo con don Luis Gerardo Gutiérrez lo que la Administración está solicitando es se le autorice ir a un banco estatal o banco internacional a pedir cotizaciones y se hace con estas una propuesta si es viable financieramente que pasa si al final el nivel de endeudamiento da un 99%, está rechazado definitivamente y ni siquiera es viable.

Manifiesta don Víctor Hernández que cuando hay una propuesta de estas se ve que son meramente administrativo y ha habido experiencias para otros momentos en que se toma una decisión de esas y al final dicen ya vamos a mitad del río, las condiciones luego cambian desafortunadamente la experiencia en lo personal lo puede percibir como tal donde se dice entonces si es tan inicuo para que se somete a votación y tiene que participar toda una Junta Directiva si esto es propio de la Administración, por lo que se pregunta entonces razón hay para traerlo a la Junta Directiva.

En consecuencia si eso es propio de la Administración no ve a la Junta Directiva si es así como se define tomando o trayendo esto a Junta Directiva porque es apenas un estudio.

Si ya se tienen las condiciones y negociar con la Municipalidad por favor, hasta en Infocomunicaciones se negociaron los precios en otra forma.

Aclara don Edwin Aguilar que en la cláusula sexta se define muy bien el tipo de modelo financiero que se iba a utilizar entonces los que trabajamos en AYSA que son recursos de JASEC dedican horas recurso a desarrollar ese modelo como está desarrollado ahí, si se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ponen a hacer más estudios y buscar en otros bancos y demás, son recursos de la administración que se están utilizando para ampliar la información donde en este momento no está autorizado, porque lo que está autorizado es el modelo que está suscrito, por eso es importante que sea de conocimiento de la Junta Directiva de que estamos valorando el hacer esa gestión de buscar información y tener el visto bueno de la Junta Directiva de que se haga en aras de buscar una solución.

Continúa don Víctor Hernández que le parece que si tiene que ser conocido por Junta Directiva dado que puede llegar a comprometer el financiamiento que la institución está adquiriendo, por lo menos aunque no contó con el voto que ayer diera a favor, ayer con un financiamiento y el voto que se dio razonado describe en gran medida la situación financiera de la Institución y las condiciones que se están dando el presupuesto 2017, de manera entonces que si lleva razón don Edwin Aguilar de que este punto si debía venir a Junta Directiva porque eventualmente puede comprometer porque en una de las láminas se decía las consideraciones que puede ser que el financiamiento lo adquiera la Municipalidad y que lleva todo un proceso. Lo cual lleva todo un proceso pero puede llegar a comprometer las finanzas. Por esa razón insiste en que le preocupa una autorización para que después se revierta el asunto y digan tienen que autorizarlo porque para qué autorizaron en aquel momento.

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez que terciando en la propuesta de don Víctor Hernández se quiten esas tres primeras palabras que indican "Autorizar a la" y en su lugar se diga "Tomar nota de las gestiones...".



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Propone don Salvador Rojas, se acuerde cambiar la palabra autorizar por instruir a la Administración a realizar las gestiones e iniciar conversaciones.

Considera pertinente don Alfonso Víquez que la Administración informe a la Junta Directiva sobre las vicisitudes *que se van dando en un proyecto de ese tipo.*

SE ACUERDA: en firme con cinco votos de los señores directores, Salvador Rojas, Alfonso Víquez, Luis Gerardo Gutiérrez, Alejandra Pereira y Lisbeth Fuentes, y con el voto negativo del director Víctor Hernández .

1.a. Instruir a la Administración a Gestionar con Bancos Nacionales o Internacionales, las condiciones de un préstamo convencional de largo plazo para financiar dentro del balance de la institución, la construcción de la PTAR Cartago, hasta que sea posible constituir un Fideicomiso con Arrendamiento Operativo, para financiamiento fuera del balance, que cancele a JASEC la inversión que sea realizada en el proyecto. De previo a dicha gestión, deberá de presentarse a esta Junta Directiva un estudio de viabilidad financiera en función al límite legal de endeudamiento.

1.b. Instruir a la Administración para iniciar conversaciones con la Municipalidad de Cartago, tendientes a establecer las condiciones para la suscripción de una Adenda al contrato Interadministrativo suscrito entre las partes para que permita financiar el proyecto dentro del balance de la Institución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 2.- INFORME EJECUTIVO ASISTENCIA AL XXI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA.

Se entra a conocer el oficio AUDI-278-2016, suscrito por el MBA. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, en cumplimiento del acuerdo de las sesión 5.089, artículo 5, participación y asistencia al XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, Don Raúl Quirós Quirós y la directora Lisbeth Fuentes Calderón.

Manifiesta don Raúl Quirós que procederá a presentar el Informe de Asistencia al XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, el cual fue promovido por la Federación Latinoamericana de Auditores, está compuesta por alrededor de 180.000 miembros, en este Congreso hubo una participación de aproximadamente 700 Auditores y representantes y miembros de algunas organizaciones de Latinoamérica.



INFORME DE PARTICIPACIÓN



XXI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA



El objetivo de la participación según se aprobó en por esta Junta Directiva en la sesión 5.089, artículo 5 del 12 de julio del 2016.

Tener un rol protagónico en la implantación de nuevos estándares de la profesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Este congreso es considerado el evento de mayor relevancia en América Latina, en materia de Auditoría, Control, Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgo; cuyo lema fue “La Misión de la Auditoría Interna: mejorar y proteger el valor de las organizaciones”.

Hubo aproximadamente 28 exposiciones, 24 sesiones continuas, y entre los temas importantes se destaca

1. “Técnica para elevar el pensamiento crítico y el impacto de las recomendaciones del auditor interno”

En esto cuando se presentan los informes de Auditoría es importante:

- Análisis de causa raíz, es un método para la resolución de problemas que intenta evitar la recurrencia de un problema o defecto a través de identificar sus causas.
- El análisis de causa raíz para el mejoramiento de la actividad de auditoría interna, agrega valor y expectativas de las partes interesadas



Luego la importancia del ACR, que es el mandato y compromiso de la Actividad de la Auditoría Interna, refinar el modelo de riesgo en uso por Auditoría Interna, elevar el valor percibido de los informes y promover la mejora continua en la organización también provocar cambios en el pensamiento crítico del equipo.

Con el fin de asegurar la eficiencia y calidad de los procesos organizacionales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Raúl Quirós que otro tema que destacó fue

2. “Prácticas para la prevención y detección de Fraude”

El fraude es un acto intencional por una o más personas de una institución o terceros que implique el engaño para obtener una ventaja, por ejemplo manipulación de información financiera y malversación de activos.

Cuando se habla de fraude no solo son fraudes financieros sino también fraudes cibernético, los bancos tratan de prevenir los fraudes que se dan con las tarjetas de crédito o débito o toda la manipulación informática.

Consecuencias del fraude:

- Altos costos: Por falta de recuperación y por remediar la causa (los cuales se «trasladan» o «perjudican» otros destinos).
- Económicas: Pérdidas, caída de acciones, baja rentabilidad, pérdida de mercado, etc., por ejemplo se puede mencionar a Infocomunicaciones que se escape información del negocio.
- Sociales: Descrédito y pérdida de imagen, desempleo, retraso social, pobreza, incluso N. Crisis de confianza al interno y externo.

También se trató sobre las “Prácticas para la prevención y detección de Fraude”

Elementos del triángulo del fraude

El fraude generalmente es el resultado de la concurrencia de tres elementos claves, ante los cuales se deberá estar atento:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Esos son los elementos más importantes cuando se habla del fraude.

“Prácticas para la prevención y detección de Fraude”

Conclusiones sobre Fraude

El mayor tipo de fraude es el de «Apropiación indebida de activos» y el más costoso es el «Fraude sobre EEFF».

La mayor debilidad por la que se perpetúa el fraude está relacionada con un inadecuado «Control Interno», «Falta de revisión y «adecuado tono de la dirección» (Ética).

Algo muy importante es que todas las organizaciones cuenten con sus códigos de ética y la moral.

Los defraudadores de mayor nivel jerárquico han generado mayores pérdidas por fraude.

Los mayores casos de corrupción se dan en las áreas de contabilidad, operaciones, ventas y servicio al cliente y los más costosos se observan en la alta dirección, finanzas, almacenes y adquisiciones.

Estos son importantes en el manejo de los recursos financieros y evitar alto riesgo y trasladarlos a un banco, por ejemplo actualmente la cantidad de recaudación de dinero, una manera de prevenir alto riesgo es evitar recaudar dinero aquí y hacerlo a través de las agencias bancarias.

Los aspectos de corrupción y los esquemas de facturación representan los mayores riesgos de fraude.

Se han dado muchos casos con la facturación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En El plazo promedio del fraude antes de ser detectado es de 18 meses, generando altos costos por durabilidad

La mayor parte de los fraudes se detectan mediante sistemas de denuncias anónimos, siendo éste el control más económico en cuanto a su funcionamiento.

- Según estadísticas, el 90% de las personas solo cometen fraudes si piensan que no van a ser detectadas

Otro de los temas que se trataron en el Congreso y que trata sobre el "Manejo de dilemas en Auditoría"

Este es un tema muy interesante que trata sobre la independencia de la Auditoría, tiene que tener el grado de independencia de criterio, a veces se coincide y a veces no, se debe ser objetivos.

Desafíos a la independencia	<ul style="list-style-type: none">• Como acción a este dilema se deben plantear cuestiones que afectan la Independencia, procurar reuniones.
Manejar las expectativas de las partes interesadas	<ul style="list-style-type: none">• Como acción se debe educar a las partes interesadas.
Relación con los auditados	<ul style="list-style-type: none">• Como acción a este dilema Trazar la línea: ¿Cuán lejos es cerca? ¿Cuán cerca es lejos?• Deja las amistades afuera de la sala de reuniones.• Exhibe conducta profesional en todo momento y desarrolla una reputación de ser justo.• Sigue las políticas de la compañía como si fueras un proveedor de servicios tercerizado.• No permitas que la amistad influya en la decisión de informar cuestiones de auditoria.• Apunta con la brújula moral al norte... ¿te sientes obligado a devolver el favor?
Dilema Equilibrar independencia y alianza	<ul style="list-style-type: none">• Como acción a este dilema el Auditor debe asumir un rol de liderazgo en la alianza.
Dilema Desarrollar la inteligencia ética: alta de sensibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Como acción a este dilema es tener principios éticos y morales que rijan el comportamiento o la actividad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Otro punto importante que se desarrolló en el Congreso fue la

4. “Autoevaluación de Control”

- Es la revisión de controles en un área de negocio para identificar proactivamente las debilidades de control e iniciar acciones para ser mitigadas.
- El Control Self Assesment (CSA) es un proceso a través del cual se examina y evalúa el control interno

El propósito de la autoevaluación es:

- Objetivo único: valor agregado al logro de las metas de la actividad
- Integra objetivos y riesgo
- Incrementa la participación de las unidades de negocio en el diseño y mantenimiento del sistema de riesgo
- Identificación de exposiciones de riesgo y determinación de acciones correctivas
- Técnica para agregar valor a la profesión de Auditoría

Señala doña Lisbeth Fuentes que otro de los temas que se desarrollaron

5. “Mejores prácticas en la Auditoría de Sistemas y su impacto en la Gestión de la Tecnología de Información”

Riesgo de TI y el Riesgo Operativo

- Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la no adecuación o a fallos en los procesos, personal y sistemas internos o bien por causa de eventos externos

**Tipos de
Eventos de
Riesgo
Operativo**


- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones Laborales
- Fallos en TI
- Daños (activos materiales)
- Clientes y productos
- Procesos




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

“Mejores prácticas en la Auditoría de Sistemas y su impacto en la Gestión de la Tecnología de Información”

Que hacer...?


El Marco COBIT 5
Ayuda a las Organizaciones a crear un valor óptimo a partir de las TI, al mantener un equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los niveles de riesgo y utilización de los recursos.


ISO 27001
Es una norma internacional emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.


GRC Gobierno, Riesgo y Cumplimiento
Término sombrilla, cada vez más utilizado que cubre estas tres áreas de actividades de las empresas. Estas áreas de actividad están siendo progresivamente más alineados e integrados para mejorar el rendimiento de la empresa y la entrega de las necesidades de las partes interesadas.



También señala doña Lisbeth Fuentes que se expuso un tema muy importante sobre “Delitos cibernéticos y su exposición al riesgo empresarial”

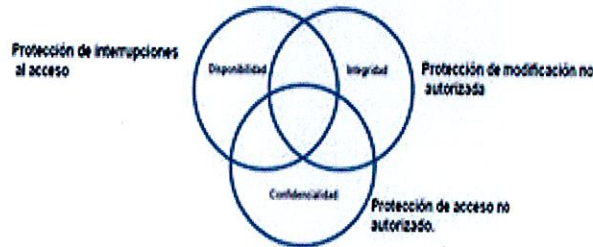
La Ciberseguridad se enfoca principalmente en la protección de activos de información o activos digitales, a través del tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados

Manifiesta don Raúl Quirós que este es un tema relativamente moderno porque con los avances tecnológicos se está generando mucho la ciberseguridad, en esto se cuenta con muy pocos especialistas a nivel mundial.

Manifiesta doña Lisbeth Fuentes que como lo indica don Raúl Quirós estamos en un mundo completamente tecnológico, desde el momento en que se accesa a una computadora y fuera de eso toda la información que se procesa a nivel de empresas y personal es importante esa seguridad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Indica don Raúl Quirós que en el caso de JASEC en cuanto a Infocomunicaciones cómo controla la generación del producto que se vende, internet, procesamiento de datos y todos los aspectos de los nuevos negocios, como se puede controlar y medir eso en términos luego económicos, si se está vendiendo es justo lo que se está recolectando.

La innovación y la tecnología nos exponen a nuevos riesgos:

Expansión tecnológica •Internet. •Cloud. •Dispositivos móviles. •Redes móviles. •Información a tiempo real.	Modelos de negocio cambiantes •Tercerización. •Deslocalización. •Contratistas. •Locaciones Alternas.
Incremento de la información •Clientes. •Empleados. •Información Sensible. •Privacidad de la información.	Amenazas implícitas •Hackes. •Innovación continua. •Fuera del alcance leyes de países y naciones.

“Delitos cibernéticos y su exposición al riesgo empresarial”

¿Cómo generar confianza en el mundo digital?



Las organizaciones necesitan establecer y mejorar los fundamentos de su seguridad de información.



Debido al cambio constante de las organizaciones y la tecnología, las amenazas cibernéticas están evolucionando; por lo tanto, la seguridad cibernética tiene que adaptarse a estos cambios de entorno y



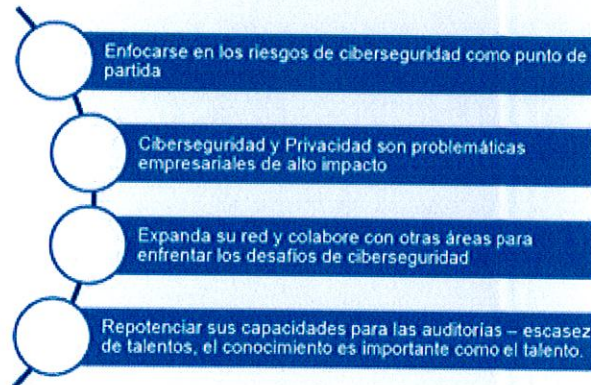
Las organizaciones necesitan conocer las tendencias tecnológicas y organizacionales para estar mejor preparada frente a los ataques cibernéticos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

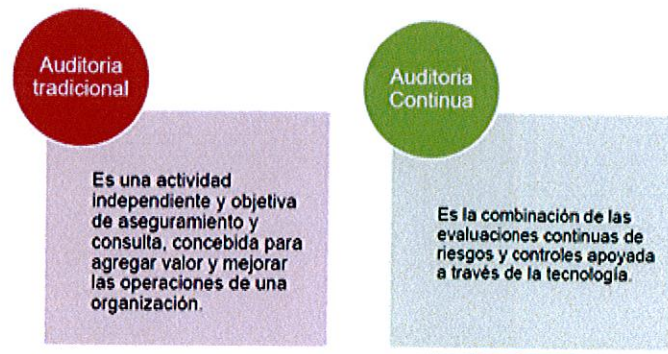
Recomendaciones para el auditor interno



Básicamente son dos conceptos el significado de lo que era la Auditoría Tradicional y la Auditoría Continua

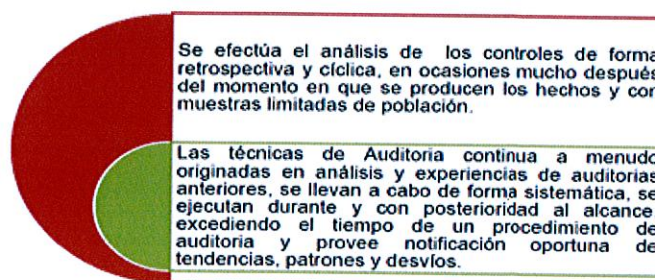
7. “Modelo de Auditoría interna para el sector público”

Conceptos



“Modelo de Auditoría interna para el sector público”

Diferencia Auditoría y auditoría continua



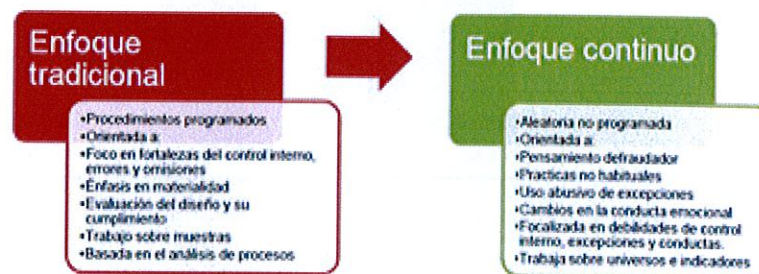


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

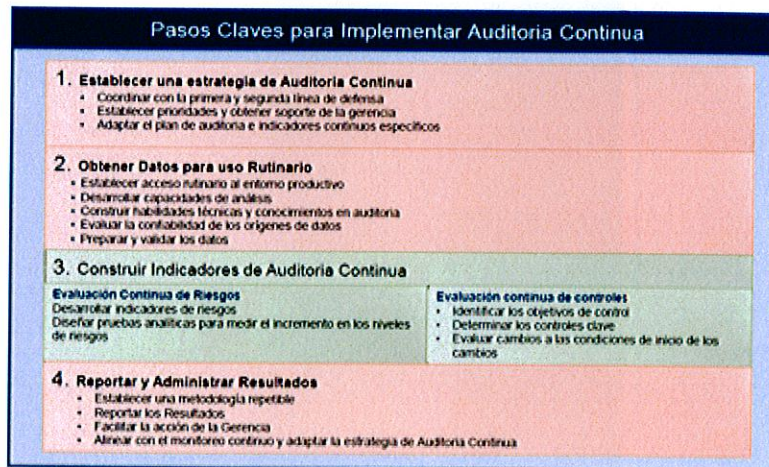
JUNTA DIRECTIVA

Metodología Auditoria Continua

- Para la Implementación exitosa de auditoria continua requiere el enfoque por etapas que aborde los procesos críticos de la organización



“Modelo de Auditoria interna para el sector público”



Señala don Salvador Rojas que es un tema muy interesante y que hay que ponerle atención ya que la parte tecnológica.

Consulta doña Alejandra Pereira si en el área de Auditoría Interna tiene algún especialista en Tecnologías de Información.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Responde don Raúl Quirós que si ha tenido pero se han ido, han estado tres personas en ese puesto pero se han retirado a grandes empresas como INTEL, HP y otro muchacho que hizo práctica estaba interesado pero no está incorporado al Colegio respectivo y entonces de momento se ha trabajado con practicantes, hace la salvedad que cuesta reclutar un buen profesional en ese campo.

Indica que se apoyado mucho en estudiantes del ITCR que hacen práctica y que los a recomendado el mismo ITCR.

Comenta también que está pensando a futuro en el negocio de Infocomunicaciones porque si se ve de forma tecnológica el negocio de energía se va controlando con producción versus ventas, pero la parte de Infocomunicaciones si es de un avance muy tecnológico y se requiere gente muy especializada.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que es muy interesante el asunto que comentaron con relación a los pasos que tendría que dar la Auditoría tradicional para convertirse en una Auditoría Continua al respecto en algún determinado momento le gustaría que le pasaran alguna documentación que trajeron y pode observar los pasos a dar.

Manifiesta don Raúl Quirós que la información la traslada al Centro de Documentación y además indica que el próximo 15 de diciembre tiene la presentación a los demás funcionarios de Auditoría para retroalimentarles sobre esa participación.

SE ACUERDA: con cuatro votos de los señores directores

2.a. Se toma nota de la presentación del Informe participación en el XXI Congreso Latinoamericano de Auditores Internos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 3.- INFORME SOBRE AJUSTE DIETAS 2017

Para este punto se encuentra el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder de la UEN de Apoyo.

Se entra a conocer el oficio UEN-A-216-2015, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN de Apoyo, mediante el cual remite a los señores directores la Actualización del monto correspondiente de las dietas, para el periodo 2017, el cual dice:

"Mediante Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5046 del 14 de Diciembre de 2015, se fijó el monto de la dieta a reconocer a los Señores Directores, en la suma de ¢48.467,00 por sesión a partir del primero de enero del 2016.

En esta oportunidad se presenta para el estudio y autorización respectiva, la actualización que debe cubrir el periodo 2017, la actualización se realiza con base en el índice de precios al consumidor o inflación anual, para el periodo 2016 asciende en el mes de Octubre un 0,57% con respecto a Noviembre del año anterior, el nuevo monto a pagar por ese concepto es el siguiente:

CONCEPTO			MONTO
Monto Dieta, para periodo 2016			¢ 48.467,00
Índice de Precios al Consumidor (inflación)	nov-15	98,93	
	oct-16	99,49	
Variación Porcentual Año 2016 vrs 2015			0,57%
Variación Absoluta Año 2016 vrs 2015			¢ 276,26
Monto de Dieta a pagar, Periodo 2017			¢ 48.743,26

Recomendación

Por lo expuesto, y con base en el índice de inflación publicado por el Banco Central de Costa Rica, se recomienda fijar en la suma de ¢ 48.743,26 el monto a pagar por concepto de Dieta por Sesión a los Señores Directores, para el periodo 2017.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores

3.a. Fijar en la suma de ¢ 48.743,26 el monto a pagar por concepto de Dieta por Sesión a los Señores Directores, para el periodo 2017.

ARTÍCULO 4.- INFORME GASTOS DE SEPELIO 2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-215-2014 suscrito por la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, quien se encuentra presente para presentar lo correspondiente a la actualización del reconocimiento económico a los beneficiarios directos en caso de fallecimiento de un trabajador de JASEC. Dice el oficio:

A continuación se presenta, para el respectivo conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, la actualización del reconocimiento económico a los beneficiarios directos en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, conforme con el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo, Capítulo XVIII de los Subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes laboral, a saber:

"ARTICULO 93: En caso de fallecimiento de un trabajador, la Junta reconocerá por concepto de sepelio y gastos de funeral hasta la suma de Noventa y tres mil colones; monto que deberá ser revisado y actualizado cada año. Para los efectos anteriores, la Oficina de Personal confeccionará una boleta donde cada funcionario reportará el o los nombres de los beneficiarios directos, así como el porcentaje que les corresponde. La Junta pagará el monto dicho a las personas autorizadas en la boleta respectiva."

En la sesión No. 5046 del 14 de Diciembre de 2015, la Junta Directiva aprobó fijar el monto en la suma de ¢ 587.109,18 a partir del primero de Enero del 2016.

En esta oportunidad se presenta para el estudio y autorización respectiva, la actualización que debe cubrir el periodo 2017, según se detalla a continuación:

CONCEPTO		MONTO
Monto vigente para el periodo 2016		¢ 587.109,18
Índice de precios de Servicios Sociales	nov-15	25.815,26
	oct-16	26.565,37
Variación Porcentual Año 2016 vrs 2015		2,91%
Variación Absoluta Año 2016 vrs 2015		¢ 17.084,88
Monto actualizado para el periodo 2017		¢ 604.194,05



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Recomendación

En vista del resultado de aplicar la fórmula establecida para la actualización de este beneficio, con base en el índice de precios de servicios sociales privados publicado por el Banco Central de Costa Rica, se recomienda fijar en ¢ 604.194,05 el monto que JASEC reconocerá a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, por concepto de gastos de sepelio y funeral, por el periodo 2017, conforme lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos deberá proceder con las actualizaciones presupuestarias que correspondan.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

4.a. Acoger la recomendación de la UEN de Apoyo, y en consecuencia se establece en ¢587.109.18 el monto que JASEC reconocerá a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, por concepto de gastos de sepelio y funeral por el periodo 2017 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

4.b. Rige a partir del primero de enero del 2017.

ARTICULO 5.- INFORME SOBRE ACCIONES DEL ICE EN ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE JASEC.

Se entran a conocer los oficios GG- 800-2016 y GG-824-2016 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General en los cuales expone al Gerente de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad su inconformidad

Comenta don Juan Antonio Solano que las notas que se les remitieron a los señores directores es con el fin de informarles lo que se ha estado haciendo con el tema del ITCR y de la UNED; se han establecido las quejas correspondientes con el Gerente de Electricidad a cual visitó personalmente, incluso venía para Junta Directiva una propuesta del ICE para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

que se le vendiera un terreno aledaño a la Subestación Tejar para hacer una ampliación de la Subestación en virtud de todos los temas que se han ventilado se le planteo que si el alimentador que se iba a plantear en la Subestación Tejar iba a pagar eventualmente obras de distribución en nuestra zona, indudablemente ese es un temor que cuando se hizo la Subestación Tejar. JASEC duró 10 años rogándole al ICE que la hiciera porque el ICE no tenía capacidad, por límites de endeudamiento no podía.

Comenta que le planteó a don Luis Pacheco en relación a su propuesta para que se autorizara por parte de Junta Directiva de JASEC la segregación y se aclare si esas obras implicarían obras de distribución y no se ha tenido respuesta. Creemos que están tomando en cuenta la obras del Hospital. Eso igualmente se le planteó por lo del edificio de la UNED y tampoco se ha recibido respuesta por parte de don Carlos Obregón.

La Gerencia instruyó a la parte técnica que se abocara a cortar, a limitar eventuales acciones del ICE de tirar líneas de distribución en puntos estratégicos en este caso para la UNED ya se construyeron las obras, igualmente se está trabajando en el ITCR.

El problema que tenemos es la línea de Cóncavas a VICESA; la acción que ha hecho la Gerencia y Subgerencia es que se esté al tanto y se vigile y se hagan las obras de infraestructura por lo menos para que dificulte al ICE que pueda hacer.

SE ACUERDA: con cuatro votos de los señores directores.

5.a. Tomar nota de la información remita por la Gerencia General el punto al tema Informe sobre Acciones del ICE en Zona de distribución de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 6.- NOMBRAMIENTO JEFATURAS 2017

SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores:

6.a- Trasladar para la próxima sesión la presentación de este punto.

ARTICULO 7.- INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE REASIGNACIONES

OFICIOS UEN-A-DRH-836-2016 /UEN-A-DRH-1003-2016 Y GG-837-2016.

SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores,

7.a- Trasladar para la próxima sesión la presentación de este punto.

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

8.- Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

Propone don Salvador Rojas un cambio en la hora de inicio de la sesión del próximo martes 20 de diciembre del 2016, para que la misma sea convocada a las 6:00 p.m..

Manifiesta don Víctor Hernández que ese día no podrá participar de la sesión, por lo que no tiene objeción en el cambio de horario.

Están todos los señores directores de acuerdo con el cambio de horario. Acuerdo firme.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:42 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA